



Elección y fraude en el Perú

Política Nacional, 02/10/2021



El
Noveno
Juzgado
Constitucional
de
Lima
admitió
una
demanda
de
amparo
presentada
por el
ciudadano
Luis
Alberto
Hidalgo
Cruz
para
declarar

la nulidad de las Elecciones generales de Perú de 2021, ganadas por el candidato Pedro Castillo.

Según el expediente 02734-2021-0-1801-JR-DC-09, que contiene la demanda, se trasladó la misma al juzgado correspondiente y se citó a ambas partes involucradas para deliberar mediante una audiencia única virtual el próximo 26 de octubre.

Como se recuerda, la demanda fue presentada contra el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y exige la “nulidad de pleno derecho para todo efecto de los actos verificados en el proceso electoral del año 2021”.

El veintitrés de septiembre el presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), Ricardo Márquez Flores, dio detalles sobre la reunión que tuvieron empresarios con el presidente Pedro Castillo en Estados Unidos.

Según el titular del SNI, uno de los temas que su gremio le planteó es que brinde confianza a los inversionistas. “Lo que tenemos que definir es la estabilidad en el cargo del presidente del Banco Central de Reserva (BCR) con Julio Velarde porque es una institución a nivel internacional. Además, se tiene que poner gente que sepa”, refirió.

Como expliqué en el artículo titulado “Crisis constitucional y abuso del derecho en el Perú” (<https://tinyurl.com/ydpjvye7>): “Y en la sexta prueba del escrito ‘Carta abierta de Hernando de Soto a Pedro Castillo’ se concluye que las treinta (30) metas del programa de gobierno de Perú Libre y los cuatro procesos estratégicos que necesita para su implementación, ‘no requieren salir del marco de la constitución actual’”. Con respecto a la Asamblea Constituyente, Márquez Flores mencionó que le dijo al

presidente Pedro Castillo que se puede cambiar artículos dentro de la Constitución Política del Perú de 1993.

En el mes de septiembre la bancada de la organización gobernante Perú Libre, a iniciativa del congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, presentó un proyecto de ley que plantea convocar a un referéndum para cambiar la Constitución Política del Perú vigente desde 1993.

Según la iniciativa legislativa 274/2021-CR (<https://tinyurl.com/fyuz2f43>), se propone incorporar una Cuarta Disposición Transitoria Especial en la Constitución Política del Perú, que quedará en los siguientes términos:

“El Presidente de la República debe convocar a un referéndum constitucional donde la ciudadanía responda a la siguiente pregunta: ¿Se debe convocar a una Asamblea Constituyente para que redacte una nueva Constitución? Con las siguientes opciones a responder Sí o No”.

En caso gane la opción Sí, el presidente de la República debe convocar a elecciones para elegir a los integrantes de la Asamblea Constituyente cuando se desarrollen las Elecciones Regionales y Municipales de Perú del 2022.

El proyecto de ley establece que la Asamblea Constituyente tendrá por único objeto redactar la nueva Constitución y se disolverá una vez terminada esta tarea. El presidente deberá dictar un decreto supremo que precise el número de integrantes que tendrá del órgano constituyente, así como “las reglas básicas de composición y funcionamiento”.

En el mes de agosto, sin embargo, en un artículo titulado “En defensa del Perú bicentenario” (<https://tinyurl.com/23y3bekp>) escribí: “A mediados del mes de julio el virtual Premio Nobel de Economía, Hernando de Soto, señaló a través de una carta abierta a Pedro Castillo que tiene que desistir de su propuesta de una Asamblea Constituyente que sería un ‘caballo de Troya’ para instalar un régimen marxista-leninista. Además de su propuesta radical de cambiar la Constitución. ‘(...) Yo le anticipé que no era improbable que se active de una forma u otra el principio de la llamada responsabilidad de proteger’, señala De Soto en su documento”.

En el Perú actual debemos considerar que el primer ministro de gobierno, Guido Bellido, y el secretario general y fundador de la organización gobernante Perú Libre (PL), Vladimir Cerrón, entre otros, se encuentran investigados por el delito de terrorismo, según informó el Ministerio Público (MPFN) (<https://tinyurl.com/yn7ayx5x>).

El veinte de septiembre el presidente Pedro Castillo negó ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), y ante empresarios de Estados Unidos, que su gobierno de izquierda sea “comunista”, y llamó a invertir “sin temores” en el país.

Debemos señalar que Arturo Cárdenas, investigado con la organización criminal Los dinámicos del centro y persona de confianza del sentenciado líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, anunció la candidatura presidencial del exgobernador con la organización gobernante para las Elecciones Generales del 2026.

Denunciar la corrupción política del Perú.